



27 de abril 2023

boletín 5

sakā

información
análisis
entrevistas



sumario

Presentación..... 3

Sakã: comunicados a la opinión pública nacional e internacional 4

Controlando el vacío. Algunos temas clave para un marco regulatorio efectivo del financiamiento político..... 6

Una mirada a la participación de las mujeres en el escenario electoral..... 11

La integridad electoral también se juega en redes sociales 18

El sitio web de Sakã y la experiencia de la observación electoral ciudadana 23

Coordinación:

Line Bareiro

Autores/as:

Guzmán Ibarra (IDEA Internacional),
Carmen Echauri (IDEA Internacional),
Leonardo Gómez Berniga (IDEA Internacional),
Leticia Alcaraz (CIRD / Sakã)

Equipo de información:

Ofelia Martínez (CDE), Ximena Cáceres (IDEA),
Iván Valdez (CIRD)

Diseño y diagramación:

Karina Palleros

Fotografía:

Kuña Róga

Con asistencia técnica de IDEA Internacional



Este material está bajo licencia Creative Commons. Usted es libre de: Compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar, remezclar, transformar y construir a partir del material bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted tiene el derecho de copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas siempre y cuando reconozca y cite la obra de la forma especificada por el autor o el licenciente.



No Comercial — Usted no puede utilizar el material para una finalidad comercial.



Compartir Igual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original.



Esta publicación cuenta con el apoyo de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID) y de la Unión Europea. Las opiniones contenidas en el mismo no necesariamente reflejan el punto de vista de la AECID o la Unión Europea.

El 5° Boletín de Sakã parte con sus dos comunicados y ambos hacen referencia a las dificultades que ha tenido la observación nacional que no ha sido reconocida por la autoridad electoral. Quizá se necesita tiempo para entender los motivos de las declaraciones y finalmente la decisión de negar la categoría de observador nacional a Sakã, aunque tengamos derecho por la Constitución Nacional y la normativa electoral. En nuestro caso, el mismo día en el que se recibió la negativa firmada por los tres integrantes del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), llegó la invitación para trabajar con el funcionariado de la Justicia Electoral. Eso se hizo, el 22 de abril se realizó una fructífera reunión de trabajo conjunto.

A los comunicados y posteos de la Justicia Electoral, siguen tres artículos que analizan aspectos del proceso electoral. El primero es el artículo de Guzmán Ibarra sobre el financiamiento político. Es una síntesis de una investigación mayor realizada por el autor para IDEA Internacional Paraguay. Este artículo muestra la necesidad de mecanismos que permitan la transparencia del financiamiento de la política en el Paraguay.

Camien Echauri de IDEA Internacional comparte un excelente análisis de género sobre las candidaturas políticas y también los resultados electorales en nuestra corta historia democrática. Sakã estará pendiente de los resultados, pero de resaltar, que aunque haya bajado el porcentaje de candidaturas femeninas, éstas superan ampliamente el 20% de cuota mínima para las internas y hace evidente la ausencia de norma de paridad a pesar de que el artículo

48 de la Constitución exige que el Estado desarrolle los mecanismos para que la igualdad sea real y efectiva.

Leonardo Gómez Berniga nos acerca y hace entender sobre uno de los espacios más relevantes de debate: las redes sociales del espacio virtual. El autor considera que en ese ámbito también se juega la integridad del proceso electoral y que es importante comprender los mecanismos, posibilidades e incluso riesgos que puede desarrollarse en un ámbito al que cualquier persona u organización puede tener acceso y puede ser afectada positiva o negativamente.

El Boletín 5 de Sakã se cierra con la presentación de la página de la web de Sakã. Ya está habilitada nuestra página y el artículo de Leticia Alcaraz, del CIRD, motiva a conocer la riqueza de nuestra página web.

El domingo 30 de abril elegiremos presidencia y vicepresidencia de la República, al Senado y la Cámara de Diputados, así como quienes serán gobernadores e integrarán las Juntas Departamentales. Esperamos que haya responsabilidad ciudadana y una alta participación, que el proceso electoral estos días, del 30 y el juzgamiento sean transparentes y pacíficos y que nuestras voluntarias y voluntarios puedan realizar su tarea sin ningún trastorno. En la Universidad Columbia sede España, estaremos trabajando e informaremos sobre la apertura de mesas y el proceso electoral. Al final de la jornada daremos los datos de nuestro cómputo muestral con datos de los resultados de unas 1600 mesas ubicadas en todos los departamentos del país.



Sakã: comunicados a la opinión pública nacional e internacional

16 de abril de 2023



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

SAKã, iniciativa para la transparencia electoral, compuesta por el Centro de Documentación y Estudios (CDE), la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y DECIDAMOS, ha realizado observación electoral y conteo paralelo de los resultados desde 1991, año de las primeras elecciones competitivas para un cargo ejecutivo en la historia de nuestro país, ya con una ley electoral democrática y con la Junta Electoral Central (JEC) como autoridad electoral.

SAKã observó once comicios para votar cargos ejecutivos electivos, fueron 5 (cinco) municipales y 6 (seis) generales. En las elecciones de 1991, 1993, 1998, 2008 y 2010, SAKã realizó cómputo paralelo de los resultados electorales con la participación de organizaciones de la sociedad civil y voluntarias/os de todo nuestro país. Su trayectoria de imparcialidad, independencia y profesionalidad ha sido destacada tanto por actores nacionales como internacionales. En todo ese proceso se contó con la valiosa contribución de la Universidad Columbia del Paraguay.

La observación electoral nacional constituye uno de los ejemplos más claros de participación y ejercicio activo de la ciudadanía en un proceso electoral, amparado por la Constitución, la ley electoral y los principios internacionales que promueven y resguardan los derechos políticos. Fue justamente por eso que, en los años 2008 y 2010, a solicitud del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) SAKã firmó un convenio con esa instancia para la transparencia del proceso y compartir los resultados para las candidaturas.

Sin embargo, ante noticias aparecidas en diversos medios de comunicación en los últimos días, SAKã informa:

1. Mediante una carta de fecha 5 de abril de 2023 y recibida por Decidamos el 6 de abril de 2023, firmada por su presidente, Jorge Bogarín González, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), con relación a la solicitud de acreditación presentada por Decidamos para ser parte de la Observación Electoral Nacional, remitió copia de la "NOTA C.E.T. 107/2023" de fecha 5 de abril. En dicha nota la Comisión Especial para la Implementación de Tecnología en la Votación y Escrutinio señala que antes de emitir parecer sobre la viabilidad para la acreditación solicita a Decidamos información sobre objetivos y alcance la observación y naturaleza de las actividades.
2. La información fue remitida al TSJE el día 11 de abril, dentro del plazo establecido y el 14 de abril se presentó la nómina de los voluntarios y voluntarias observadoras/es.
3. En fecha 14 de abril el diario La Nación y posteriormente otros medios, publicaron que el integrante de la Comisión Especial ya citada, Christian Ruiz Díaz, manifestó que el TSJE no dará el acuerdo para que SAKã sea reconocido como observador, conforme a la solicitud de Decidamos, debido a que realizará "conteo rápido a través de muestras".
4. Hasta la fecha, ni SAKã, ni Decidamos, ni ninguna de las instituciones integrantes de SAKã ha recibido comunicación del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) sobre la solicitud presentada como parte de la Observación Nacional del Paraguay.



5. En consideración a los puntos precedentes, SAKã continúa con el conjunto de sus labores para la observación de la jornada electoral, apegada a los principios de imparcialidad e independencia con respecto a los partidos o instituciones del Estado, que rigen a la observación. No obstante, lamenta el clima adverso para el despliegue seguro de los observadores electorales, y ha puesto sobre aviso a actores nacionales e internacionales sobre esta situación perjudicial para la consolidación de la democracia en el Paraguay.

6. SAKã ha previsto el despliegue de aproximadamente 800 observadores en la jornada electoral, en los 17 departamentos. Los observadores efectuarán un relevamiento sistemático y representativo de la jornada de votación, desde la apertura de las mesas hasta el escrutinio de la votación presidencial, incluyendo un muestreo rápido. Esta técnica estadística ha sido utilizada en oportunidades anteriores y es común en América Latina, como prueban, entre otras, las experiencias en Colombia, Honduras, Perú, República Dominicana y otros países.

Asunción, 16 de abril de 2023



Ver comunicado [aquí](#) ✨



21 de abril de 2023

SAKÁ
INICIATIVA PARA LA
TRANSPARENCIA
ELECTORAL

COMUNICADO 2. A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Saká, iniciativa paraguaya para la transparencia electoral, que realizó observaciones con cómputo paralelo de las elecciones nacionales y municipales desde 1991, comunica a la opinión pública nacional e internacional que ha recibido la Resolución TSJE Nº 115/2023 por la cual se rechaza nuestra solicitud para ser acreditados como Observadores nacionales en las elecciones del 30 de abril de 2023.

RESUMEN:

- 1) NO HACER LUGAR a la solicitud de acreditación como Misión de Observación Electoral Nacional, presentada por la representante de la Organización Civil denominada DECIDAMOS, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.
- 2) COMUNICAR a quien corresponda.
- 3) ARCHIVAR.

Los motivos aducidos en la prensa por parte de integrantes del TSJE van desde que los observadores no tienen derecho a hacer el cómputo muestral solicitado ni a difundir los resultados, hasta que los resultados del cómputo rápido de Saká eventualmente podrían difundirse antes que el TREP del TSJE.

Ante tal situación SAKÁ aclara su postura sobre su observación en la jornada de votación del 30 de abril de 2023.

1. SAKÁ ha decidido desplegar al voluntariado que observará la jornada de votación del domingo 30 de abril en los términos que había planificado. Lo hace amparado en los principios de la Constitución Nacional y las reglas del Código Electoral que permiten a la ciudadanía observar el funcionamiento de las mesas de votación, desde su instalación hasta el escrutinio.

2. SAKÁ ha efectuado una capacitación a más de 800 voluntarios, distribuidos en los 17 departamentos de acuerdo con criterios estadísticos representativos. Ellos cuentan con una metodología unificada y completa para evaluar objetivamente las distintas fases de la jornada de votación.
3. SAKÁ recopilará la información enviada por cada uno de los voluntarios e informará periódicamente en la jornada de votación la evolución de los aspectos salientes del funcionamiento de las mesas y concluirá con un conteo rápido de la votación presidencial. Esta última técnica, probada en numerosos países y altamente fiable, constituye una de las actividades frecuentes de la observación electoral nacional en América Latina y es compatible y respeta las atribuciones de los organismos electorales de difundir los datos preliminares a través del sistema de transmisión rápida de resultados.
4. SAKÁ realizó observación y cómputo paralelo de las elecciones en 6 elecciones nacionales y municipales y, a solicitud del TSJE, firmó convenio con el organismo en los años 2008 y 2010 para compartir el cómputo paralelo de las elecciones.

En la primera reunión de los integrantes de SAKÁ con el Presidente del TSJE, Jorge Bogarín, nuestra organización precisó que si bien, en anteriores procesos, SAKÁ daba los datos antes que la Justicia Electoral, hoy la tecnología TREP asegura que el TSJE sea el primero en difundir los resultados preliminares. El objetivo de Saká no es competir con el TREP sino ofrecer un monitoreo independiente desde la sociedad civil, útil para el proceso electoral.

5. SAKÁ ha recibido con beneplácito la invitación del equipo técnico del TSJE para trabajar conjuntamente y ese trabajo se mantendrá durante la semana anterior a las elecciones. Esta invitación fue recibida al mismo tiempo que la negativa de acreditarnos como observadores nacionales.

6. SAKÁ lamenta la decisión del TSJE de no otorgarle la acreditación como organización de observación electoral y agradece las múltiples muestras de apoyo y solidaridad expresadas en el país y el exterior.

Aunque la disposición del TSJE no impide el trabajo de Saka, genera un ambiente disuasorio para la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos políticos, representa un retroceso en las prácticas electorales alcanzadas desde la transición y sienta un precedente negativo para la transparencia de los comicios en Paraguay.

Asunción, 21 de abril de 2023

CDE
CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN
Y ESTUDIOS

IRD
Centro de Información
y Recursos para el Desarrollo

DECIDAMOS
CAMPAÑA
POR LA EXPRESIÓN
CIUDADANA

Ver comunicado [aquí](#) ✨

Reunión de trabajo conjunto, Saká y el Tribunal de Justicia Electoral (22 de abril de 2023)

Ver [aquí](#) ✨

Inicio > Noticias

Reunión entre ONG y Justicia Electoral para coordinar información pública

🕒 Publicado: Sábado, 22 de Abril de 2023 13:00
🖨️ Imprimir | A+ A-

✍️ Escrito por Departamento de Prensa

La Comisión Especial para la Implementación de Tecnología para el Sistema de Votación y Escrutinio mantuvo una reunión con representantes de las ONG Decidamos y SAKA, para definir el mecanismo para facilitar a las organizaciones civiles información pública disponible, este 30 de abril.

Al finalizar la reunión, la Directora de Decidamos, Susana Almada, refirió que "esta reunión mantenida con la Justicia Electoral se da únicamente con el fin de la transparencia electoral en tiempos de elecciones, ya que consideramos que la democracia y el día de las elecciones no es solamente tarea de la Justicia Electoral y las organizaciones políticas, porque incluye a todos los ciudadanos"

La organización, según detalló Almada, movilizará cerca de 800 voluntarios distribuidos en 90 locales de votación a nivel país, que serán debidamente individualizados con distintivos alusivos a la ONG que representen.

Controlando el vacío*

Algunos temas clave para un marco regulatorio efectivo del financiamiento político

Guzmán Ibarra (Consultor Idea Internacional)

Max Weber dijo alguna vez que siendo las finanzas de los partidos uno de los temas más relevantes para el estudio, era también una de las dimensiones menos conocidas. Luego de más de un siglo de aquella frase, pareciera que la opacidad sigue presente en nuestra realidad al momento de analizar el fenómeno del dinero en la política y en el establecimiento de medidas regulatorias destinadas al control.

Una rápida mirada a las primeras elecciones democráticas del Paraguay da una clara pauta del sostenido aumento de los gastos electorales, que en los últimos años se tornó más preocupante con la sospecha —y confirmación— del ingreso de actores y recursos provenientes del narcotráfico y otras actividades ilícitas. Y si bien es cierto que, desde el 2012, sucesivas reformas intentaron poner parches a la problemática, sus resultados distan de tener un impacto relevante y hoy contamos con un marco confuso, contradictorio y sin metas claras. Por esta razón, y al momento de intentar acertar con diseño legal e institucional adecuado, es necesario tener una mirada más

* En este artículo se presenta de forma resumida y simplificada algunos hallazgos del “Diagnóstico del Financiamiento Político en Paraguay” realizado para IDEA-Internacional.



amplía considerando al sistema electoral, al sistema de partidos y al propio contexto institucional del estado paraguayo. Esto nos ayudará a tener mayor claridad respecto a los problemas y en la fijación de objetivos.

En esta línea, existen algunos problemas que merecen una especial consideración. En primer lugar, que el propio sistema electoral genera incentivos para la inflación de los gastos. Y esto se puede ver claramente en que una parte importante de la logística electoral en el día de las elecciones queda por cuenta de los partidos políticos. Son ellos los encargados de transportar —con métodos cada vez más individualizados— a una gran cantidad de electores. Igualmente, son los responsables de asegurar la presencia de los miembros de mesa, con los costos organizativos y económicos que eso conlleva. Solo estos dos aspectos, considerando la dimensión escalar —más de 36 mil miembros de mesas y cientos de miles de votantes— dan cuenta del enorme gasto estimulado.

Otro incentivo es el voto preferente. Que, de acuerdo con diferentes candidatos, aumentó de forma exponencial los gastos de campaña. Esto se explica porque el desbloqueo cambia la lógica de la competencia y hace que la disputa se traslade al interior de las listas. Así, la competencia intra-lis-

ta al otorgar iguales posibilidades teóricas a todos los candidatos, hace que cada uno compita contra su compañero en busca de los votos. Las implicancias prácticas de esta lógica se reflejan en la multiplicación de los equipos de campaña y el cambio en la forma de llevarlas a cabo, así como en el aumento de los gastos respectivos. De esta manera, cada candidato de acuerdo con sus posibilidades y conexión a redes busca la mayor cantidad de recursos que le permitan competir contra sus compañeros. Además, el gasto se multiplica por dos, debido a que debe realizar la misma operación en las elecciones generales para asegurar un puesto.

El pago de los subsidios luego de las elecciones igualmente genera la necesidad que los partidos salgan a buscar al mercado financiero préstamos para cubrir sus gastos. Cuando los bancos no son una opción —por riesgos o limitaciones en la capacidad de pago— las organizaciones políticas se verán forzadas a recurrir a prestamistas. Y en el peor de los casos, estarán más expuestas a ser permeadas por recursos provenientes de actividades ilícitas.

En el caso de los controles, existen avances y la puesta en marcha del SINAFIP es una contribución a la mejora de la contabilidad de los partidos. Pero el problema

principal no es aquello que es susceptible de ser controlado, sino los gastos que no son declarados o no pasan por el mercado formal. Pues ocurre que el marco regulatorio vigente sólo pone la mirada en aquellos recursos que los candidatos y los partidos declaran gastar. Eso sin mencionar que las medidas de castigo o el “enforcement” son muy limitadas y generan poco estímulo al cumplimiento.

Asimismo, estos controles se encuentran limitados por el contexto de la informalidad en la economía; pues un gran porcentaje de las transacciones no pasan por el mercado formal y menos por el sistema financiero. Por lo tanto, si se buscaba la formalización y la trazabilidad, este es un punto que no debería haberse obviado en la ley. De igual forma, es necesario considerar las dificultades que tienen los partidos y candidatos para operar con el sistema bancario, que no ve en estos más que riesgos y poca ganancia.

Otra dimensión clave para dar con el diseño institucional correcto es conocer la naturaleza de los gastos y esto depende de las características y estrategias de los partidos. En el caso de los candidatos de los partidos tradicionales, tienden a gastar antes —ya en sus internas— usando el mayor porcentaje en el contexto del día “D”; con el voto preferente es de suponer que esta dinámica

volverá a repetirse en las generales. Asimismo, el hecho que los gastos tiendan a concentrarse en días determinados da una pauta de la forma de relacionamiento de los candidatos con su electorado. En los partidos de menor aparato, los gastos tienen a ser direccionados a la publicidad y gastos estrictamente proselitistas.

La situación de las mujeres candidatas es un tema que merece una especial atención, considerando la menor efectividad de la cuota de género con listas desbloqueadas y el contexto patriarcal con su división política del trabajo que las limita a planos de relevancia secundaria. Que, a su vez, para participar políticamente, antes deben resolver las tareas de cuidado, lo cual también implica un costo financiero que generalmente no es considerado.

Finalmente, la discusión sobre el modelo de financiamiento es otro punto central. Si bien la experiencia internacional muestra que el financiamiento público facilita los controles y puede contribuir a reducir asimetrías, es necesario evaluar el marco adecuado, con prohibiciones y topes efectivos, para el ingreso y gastos de los recursos de origen privado.



Una mirada a la participación de las mujeres en el escenario electoral

Carmen Echaury (Idea Internacional)

La campaña de las Elecciones Generales y Departamentales del 30 de abril 2023 se encuentra en la recta final. El 30 de abril la ciudadanía elegirá a las autoridades del gobierno y del Congreso para los próximos 5 años, así como a las autoridades del gobierno departamental. En esta coyuntura damos una mirada al estatus general de la ciudadanía de las mujeres y las disparidades de género en el campo de la participación y representación de las mujeres en Paraguay.

La participación de las mujeres en la democracia paraguaya ha tenido un avance sustantivo en la primera fase del periodo democrático iniciado en 1989. El reconocimiento de derechos, la consagración de la igualdad y la prohibición de la discriminación a nivel constitucional, la creación de normas de menor rango, como la cuota mínima de participación de mujeres en la ley electoral (1996) y los mecanismos institucionales para las políticas de igualdad de las mujeres (iniciados en 1992) son algunos de los logros. Pero estos avances iniciales no tu-

vieron los desarrollos requeridos a nivel de instituciones formales y no formales, donde se encuentran algunas claves que frenan el acceso de las mujeres al poder político.

Algunos retos para acortar las brechas de la representación política de las mujeres están relacionados con la necesidad de crear o fortalecer mecanismos para la institucionalidad electoral de género, que al momento son débiles o prácticamente inexistentes. La cuota del 20% instituida en el 1996 ha sido limitada para garantizar un mayor acceso a las listas electorales. Si en su momento esa ley se situó en línea con la evolución regional, hoy ha quedado claramente rezagada.

No obstante, al igual que en otros países de la región, el debate sobre las cuotas ha dado paso a la paridad como principio democrático y mecanismo permanente para asegurar una participación equilibrada de mujeres y hombres en el ejercicio del poder político. La elaboración de un nuevo proyecto de ley de paridad política es un tema de agenda de mujeres políticas de diversa adscripción partidaria organizadas en el Grupo Impulsor de la Paridad Democrática (GIPD). El avance de esta iniciativa dependerá de la correlación de fuerzas políticas comprometidas con la igualdad sustantiva. Otro tema es la ausencia de consideración de los intereses de las mujeres en las leyes de financia-

miento político, particularmente en lo que atañe a la asignación de un porcentaje del financiamiento público para la promoción de los liderazgos de mujeres. Finalmente, es fundamental abordar la transformación de la cultura política y la eliminación de la violencia política hacia las mujeres por razones de género, arraigada en las normas no escritas y en prácticas discriminatorias y excluyentes de las mujeres del poder político, representado como espacio de dominio masculino.

En la actual coyuntura electoral se observan algunas señales que pueden llevar a un retroceso de la representación política de las mujeres. Es necesario identificar y estudiar esas señales, así como los desafíos para lograr la igualdad sustantiva y el equilibrio en el ejercicio del poder político entre mujeres y hombres. Entre estas señales se observa una baja en los porcentajes de candidaturas de mujeres, principalmente para cargos plurinominales, comparado con la tendencia de crecimiento, pequeño pero sostenido, de candidatas entre 1998 y 2023, los posibles efectos de los cambios en el sistema electoral en la elegibilidad de las mujeres y los sesgos de género en las prácticas políticas.



En la actual coyuntura electoral se observan algunas señales que pueden llevar a un retroceso de la representación política de las mujeres. Es necesario identificar y estudiar esas señales, así como los desafíos para lograr la igualdad sustantiva y el equilibrio en el ejercicio del poder político entre mujeres y hombres.

Candidaturas de mujeres en las Elecciones Generales de 2023

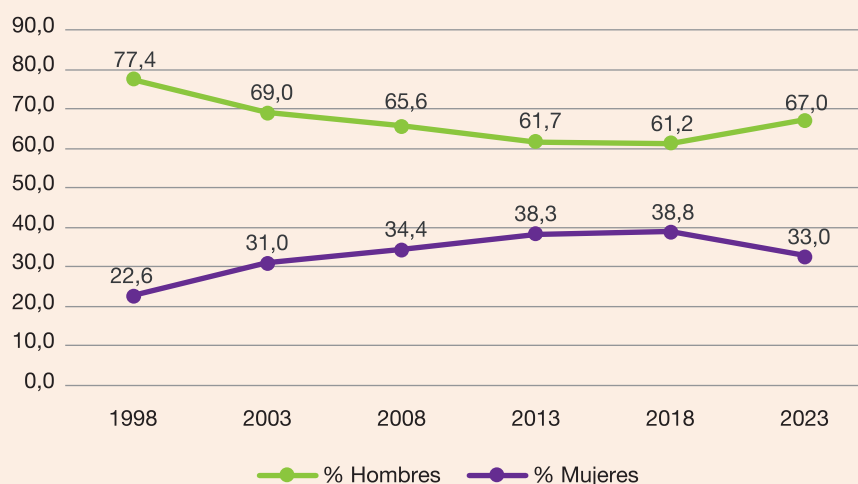
Las elecciones generales 2023 se realizarán con importantes innovaciones electorales, como el desbloqueo de las listas electorales y el voto preferente introducidos en el sistema electoral, las leyes de financiamiento político y las herramientas institucionales creadas para hacer operativo el nuevo marco regulatorio, así como el ejercicio del voto con máquinas de votación. Esta será la segunda implementación de estas innovaciones; la primera fue durante las elecciones municipales de 2021. Esta elección ofrecerá la oportunidad de una valoración rigurosa de los efectos de estos cambios en la calidad de la representación política en general y en el nivel de representación de las mujeres.

El 30 de abril se elegirá al presidente y vicepresidente o vicepresidenta de la República,

al Senado (con 45 titulares y 30 suplentes), a la Cámara de Diputados (con 80 titulares y 80 suplentes) y a los gobiernos departamentales (17 gobernadores o gobernadoras y 246 concejales departamentales). La composición del padrón electoral es de 4.782.940 votantes, 2.420.232 hombres y 2.362.708 mujeres (50,6 y 49,4%). Las candidaturas suman un total de 9.092, 6097 hombres y 2995 mujeres (67,0 y 33,0%).

La participación de las mujeres en las candidaturas electorales se ha ido incrementando durante los diferentes ciclos electorales del periodo democrático. El crecimiento fue lento, pero constante, con un aumento promedio de 3,2% entre una elección y otra. Sin embargo, en el actual proceso electoral se produjo un cambio en esta tendencia, con una baja de 5,8% en el nivel de las candidaturas femeninas, pasando de 38,8% en 2018 a 33,0% del total de candidaturas para todos los cargos.

Gráfico 1
Porcentaje de candidaturas de hombres y mujeres
1998 – 2023 (todos los cargos)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Justicia Electoral.

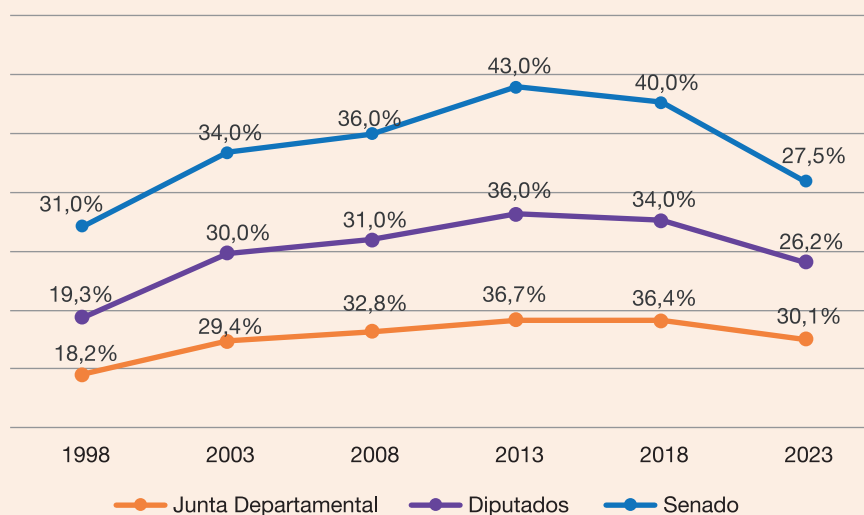
Al desagregar las candidaturas para la elección del Senado, la Cámara de Diputados y las juntas departamentales entre 1998 y 2023 (6 ciclos electorales), se observa la misma tendencia de crecimiento lento, pero sostenido. En la elección de estos órganos también se registra una disminución del nivel de las candidaturas (12,5% para el Senado; 7,8% para la Cámara de Diputados y 6,3% para las juntas departamentales). Aun cuando es prematuro adelantar una explicación a esta disminución, no obstante, podrían considerarse algunos elementos de las nuevas reglas del juego electoral (el desbloqueo de listas y el voto preferente), en interacción con el aumento del costo de las campañas y los sesgos de género que actúan en la dinámica la competencia electoral. Un aná-

lisis de todo el proceso y de los resultados electorales, desde las internas a la elección general, permitirá ver cómo operó la preferencia en relación con las oportunidades de las mujeres.



Gráfico 2

Evolución de las candidaturas de mujeres 1998 – 2023 Senado, Cámara de Diputados y Juntas Departamentales



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Justicia Electoral.

Las agrupaciones políticas son actores centrales de la definición de las candidaturas.

La disposición de mecanismos internos de promoción de liderazgos de mujeres y su participación en los órganos de decisión partidarios, son algunos aspectos institucionales, los que junto con las normas no escritas y prácticas sexistas condicionan el reconocimiento de la igualdad real de las mujeres¹.

Un análisis de las candidaturas titulares para el Senado, tomando 7 agrupaciones políticas (consideradas por su caudal electoral y visibilidad en la campaña electoral), muestra que ninguna postula más de 34% de candidaturas de mujeres. Las dos agrupaciones con mayor caudal electoral (ANR L1 y ASPP L2² (que incluye al PLRA), están entre las de menor porcentaje de candidatas. La Alianza Encuentro Nacional (AEN L9) con 33,3% tiene el porcentaje más alto de mujeres; le sigue el Frente Guazú Ñemonguetá (FGÑ L40), con 31% de candidatas. El Mo-

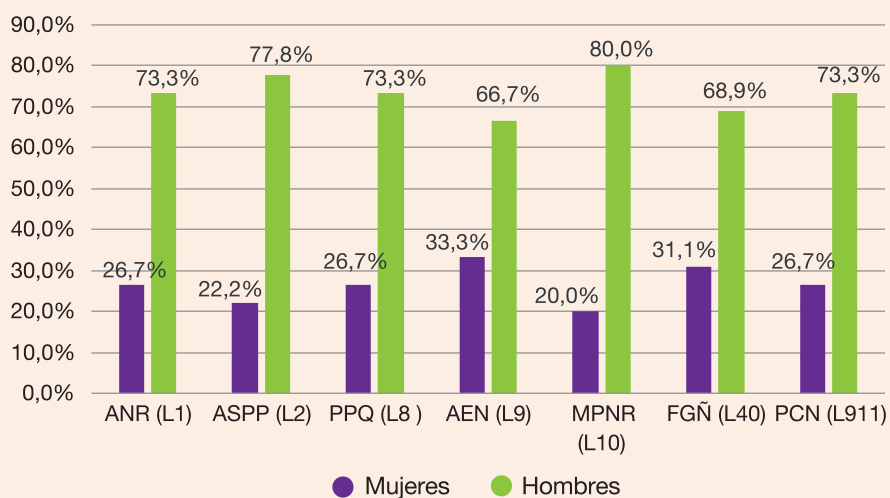
1 Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana (2018), en Freidenberg, Flavia; Caminotti, Mariana; Betilde Muñoz-Pogossian; Dosek, Tomás. *Mujeres en la política. Experiencias Nacionales y subnacionales en América Latina. México: Instituto Electoral de la Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.*

2 La Alianza Senadores Por la Patria (ASPP, lista 2) incluye al PLRA y los partidos concertados, los que en la lista del Senado son cinco: Partido Democrático Progresista (PDP); Partido de la A; Partido Revolucionario Febrerista (PRF); Partido Frente Amplio; Partido Demócrata Cristiano (PDC).

vimiento Político Nueva República (MPNR L10) cuenta con 20%, el menor porcentaje de candidatas. Mientras los partidos Patria Querida (PPQ L8) y Cruzada Nacional (PCN L911) tienen 26,7% de candidatas respectivamente. Dos listas están encabezadas por mujeres (AEN y PCN); mientras dos agrupaciones postulan a 2 candidatas en los 10 primeros lugares de las listas, las siguientes candidaturas se ubican a partir del lugar 15 o 20.

Con el desbloqueo de listas y el voto preferente, *el mandato de ubicación* pierde efectividad. Sin embargo, la cantidad de votos que recibe una agrupación política es la que define cuántas bancas obtendrá. Una candidatura menos votada dentro de una lista ganadora podrá acceder a una banca, frente a candidaturas con más votos preferentes, pero menos votos para la lista. Por lo tanto, la ubicación en los primeros lugares de las listas sigue siendo importante, aun cuando la preferencia puede mover una candidatura hacia los primeros lugares.

Gráfico 3
Candidaturas titulares de mujeres y hombres para el Senado por agrupación política

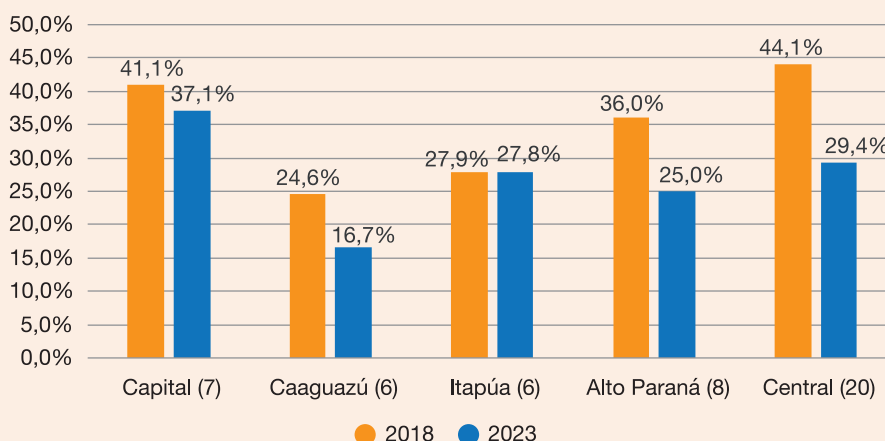


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Justicia Electoral.



Gráfico 4

Candidaturas titulares de mujeres para la Cámara de Diputados de acuerdo al tamaño de las circunscripciones (4 medianas y 1 grande)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Justicia Electoral.

El tamaño de la circunscripción electoral³ es otro elemento que juega en las posibilidades de elección de las mujeres. En la Cámara de Diputados predominan los distritos pequeños (2-5 bancas), 13 de las 18 circunscripciones electorales del país son pequeñas; 4 son medianas (6-10 escaños) y una es grande (10 y más escaños).

El gráfico 4 muestra el porcentaje de candidaturas de mujeres para las elecciones de 2018 y 2023 en las cuatro circunscripciones medianas del país y en Central, la única con 20 bancas.

3 Dieter Nohlen ha clasificado las circunscripciones electorales por su tamaño en pequeñas (2-5 escaños), medianas (6 a 10) y grandes (10 y más escaños). Disponible en: https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/CAPEL/2_2010/Diccionario_Electoral/circunscripciones%20electorales.doc

La disminución del porcentaje de candidaturas de 2018 a 2023 en estas cinco circunscripciones es un primer dato observado; la mayor variación se da en Central, con 14,7% menos de candidaturas en 2023. Caaguazú con 6 bancas registra el porcentaje más bajo de candidatas en ambas elecciones (24,6 y 16,7% respectivamente); Capital con 7 bancas presenta el porcentaje más alto de candidatas en 2023 (37,1%). La circunscripción del departamento Central tiene 20 bancas, un cuarto de la representación en la Cámara de Diputados; en las Elecciones Generales de 2018 contribuyó con 6 de las 12 diputadas electas (50%). Sin embargo, en 2023 muestra una caída importante del porcentaje de candidaturas femeninas (de 41,1 a 29,4%). Los resultados del 30 de abril permitirán

analizar la incidencia del tamaño de las circunscripciones en la elección de mujeres, en interacción con otros factores.

Movilización y participación con baja representación

Interpretaciones sin perspectiva de género, en general argumentan que si las mujeres quieren ocupar espacios de poder deben participar más, que el éxito en la competencia electoral depende de la capacidad. Estos argumentos se sostienen en una noción de igualdad formal, que desconoce las condiciones de desigualdad social y política de las mujeres, con un peso estructural en las relaciones sociales de género. Estos argumentos han sido recurrentes durante los procesos legislativos desarrollados en torno al proyecto de ley de paridad (2018) y al de violencia política hacia las mujeres por razones de género (2021).

La creciente participación de las mujeres en la vida política ha dado lugar, a su vez, a un aumento de la violencia específica dirigida a las mujeres en la política por razones de género, con manifestaciones en tiempos electorales y no electorales, como los que se producen en el ejercicio de sus funciones de representación política, principalmente en ocasiones de posicionamientos políticos contrarios a los intereses dominantes.

Aun cuando la participación de las mujeres se da en condiciones desventajosas, la realidad muestra que su militancia en los partidos políticos es activa y es parte fundamental de sus recursos organizativos. En tiempos electorales las mujeres están en la organización y logística de los procesos, integran los equipos de campaña, se ocupan de la llegada a potenciales votantes, realizan el trabajo “casa por casa”. En el papel de agentes electorales actúan como autoridad de mesas receptoras de votos, integrantes de juntas cívicas, apoderadas y veedoras en la jornada electoral.

Como electoras su participación en diferentes elecciones ha sido proporcionalmente más alta que los hombres. Aunque la diferencia es leve, muestra que acuden a votar más que los hombres. Con pequeñas variaciones, esta tendencia se mantuvo en diferentes elecciones del periodo democrático.

Una mirada de conjunto a la participación política de las mujeres muestra una alta participación con bajos niveles de representación. La participación de las mujeres es alta en actividades de base, necesarias e importantes, pero alejadas de los espacios de decisión.

Habrá que esperar los resultados electorales para ver si las señales que dan el nivel de participación de mujeres y hombres en



Gráfico 5
Participación electoral de mujeres y hombres (%)
1998 - 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Justicia Electoral.

las listas electorales, junto con el comportamiento del voto preferente, cumplen la probable baja en la representación de mujeres en los diferentes órganos de representación popular. Cualquiera sea el resultado, los desafíos para la igualdad política de las mujeres se mantienen, habrá que recoger los retos, fortalecer las estrategias y seguir apostando al progreso de la democracia.

Una mirada de conjunto a la participación política de las mujeres muestra una alta participación con bajos niveles de representación.

La participación de las mujeres es alta en actividades de base, necesarias e importantes, pero alejadas de los espacios de decisión.

La integridad electoral también se juega en redes sociales

Leonardo Gómez Berniga
(Consultor de IDEA Internacional)

Las Elecciones Generales del 30 de abril en Paraguay están próximas y uno de los mayores desafíos para la integridad electoral es la creciente mala información, desinformación y discursos de odio en redes sociales. La UNESCO ha señalado que la información está bajo ataque, y se están utilizando recursos como la desinformación y la mala información para socavar la exactitud y fiabilidad de la información que sustenta la opinión pública.



Fuente: <https://www.malaespinacheck.cl/>



Las coyunturas electorales son momentos críticos, debido a que en estos periodos se generan procesos y se toman decisiones que afectan a millones de personas. La desinformación y la mala información, amplificadas por las redes sociales, son algunos de los fenómenos que impactan en la conversación pública, de creciente influencia en tiempos electorales. Según First Draft, hay siete tipos de desinformación y mala información: sátira o parodia, conexión falsa, contenido engañoso, contexto falso, contenido impostor, contenido manipulado y contenido fabricado.

Desmantelar estas narrativas mal-intencionadas implica esfuerzos significativos y muchas veces, las respuestas llegan tarde afectando la calidad del debate público. Ante ello, diversas instituciones alrededor del globo señalan la importancia de concienciar a la población sobre la temática antes que avanzar en discursos punitivos, además de fortalecer a periodistas y medios de comunicación en pos de desmantelar estos ataques. Desafortunadamente en Paraguay, en los últimos años, el significativo aumento de la precarización laboral y la violencia contra periodistas a todo tiempo, es objeto de preocupación cuando de garantizar la calidad informativa se trata.

Violencia de género digital y los discursos de odio

Los sectores más excluidos de la representación política, como las mujeres o los sectores de partidos pequeños o emergentes, son los más afectados por las manifestaciones discriminatorias y violentas en las redes sociales.

Es necesario que se tomen medidas para protegerlas y garantizar su participación activa en la democracia. La democracia requiere que las elecciones sean justas, transparentes e inclusivas y que el sufragio, como base de la democracia representativa, sea libre, directo, igual y secreto.

En tal sentido, el Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia (2012), adoptado por las Naciones Unidas, señala que el discurso de odio es cualquier tipo de comunicación verbal, escrita o conductual, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio con referencia a una persona o grupo sobre la base de quienes son, su religión o etnia.

Algunos ejemplos de manifestaciones discriminatorias y violentas hacia las mujeres basadas en contenidos de género que deben

ser objeto de revisión y sanción, recurrentes en el espacio digital son:

- Descalificaciones discriminatorias y sexistas, dirigidas a desacreditar las actuaciones y las voces públicas de las mujeres con argumentos difamatorios sobre su vida personal, su sexualidad, su aspecto físico.
- Uso de estereotipos de género dirigidos a menoscabar la imagen de las mujeres en su rol y capacidad para el ejercicio de la política y la toma de decisiones
- Ataques a la autonomía y las voces públicas de las mujeres para desacreditar su legitimidad como actoras políticas por derecho propio

Es clave que las leyes actuales de protección contra toda forma de violencia contra las mujeres funcione en casos de violencia por medios digitales.

El microtargeting en los anuncios políticos

La estabilidad de los procesos democráticos puede ser amenazada por diversos factores, entre ellos la falta de transparencia en la financiación de campañas, la publicidad política engañosa, el uso abusivo de datos personales para la microsegmentación po-

lítica y la censura de contenidos políticos legítimos.

Estos problemas son particularmente graves en países como Paraguay, donde las normas sobre propaganda política en redes sociales es deficiente, además de no existir una ley integral de protección de datos personales. Otros países como México, Argentina e Inglaterra, obligan a candidatos y organizaciones políticas a brindar información detallada sobre su actividad en los medios digitales y responder legalmente por sus acciones.

No se trata de satanizar la propaganda digital sino más bien de que existan reglas claras que no vulneren derechos ni afecten la democracia. En este contexto, es fundamental fortalecer la transparencia y la fiscalización en la publicidad política en línea, así como garantizar el acceso a Internet y la libertad de expresión.

Asimismo, es importante fomentar la educación cívica y la alfabetización digital para que la población pueda evaluar críticamente la información que reciben en línea y participar activamente en los procesos democráticos.



¿Cómo incidir en las elecciones para desmontar campañas negativas?

- **Comprende el fenómeno.** Conocé qué dicen al respecto organismos internacionales y entidades especializadas como la UNESCO, las relatorías de libertad de expresión de la OEA, las iniciativas regulatorias en otros países de la región y lo que vienen llevando adelante organizaciones de la sociedad civil.
- **Exigir transparencia en el espacio digital.** Lo que ocurre en Internet afecta directamente al plano físico y viceversa, por tanto motivá a otras personas a ejercer mayor control y la auditoría frente a los recursos económicos, a la oscuridad algorítmica y a las brechas en el acceso de la población en general.
- **Ayuda compartiendo información de calidad.** Compartí información de fuentes oficiales, medios de comunicación reconocidos y brindá apoyo al periodismo comprometido en el país, a quienes llevan adelante tareas de fact checking o verificación de noticias. Pensá que la validación de la información recibida por WhatsApp usualmente se

construye sobre la confianza con la persona que la envía y no necesariamente sobre la calidad de la información.

- **Ayuda a quienes investigan la desinformación y la publicidad en redes.** En la última semana de las elecciones esto tiende a crecer en volumen y muchas veces excede la capacidad de las personas afectadas para contener la situación. Podés apoyar investigaciones como PubliElectoral en Paraguay o hacer un control activo de lo que circula en algunas redes sociales.

4 pasos para protegerse frente al asedio de la desinformación

Para protegerse de las campañas de desinformación y discursos de odio que busquen dañar la reputación de una persona, es importante seguir cuatro recomendaciones clave.

1. En primer lugar, es fundamental identificar las amenazas y crear un registro de incidentes para documentar sistemáticamente los ataques, especialmente aquellos que provienen del mismo agresor.
2. En segundo lugar, es importante identificar las redes utilizadas por los trolls, bots, personas reales y medios de co-

municación involucrados en las campañas, mapear las cuentas y comunidades involucradas, y buscar aliados para crear una red de apoyo.

3. En tercer lugar, se pueden lanzar campañas y mensajes de apoyo para visibilizar la violencia y concientizar al público, pero es esencial considerar la seguridad personal antes de exponerse con mensajes de apoyo.
4. Por último, es importante denunciar la desinformación en comunidad, tejiendo alianzas que ayuden a la difusión y seleccionando cuidadosamente a quienes se les expone la versión, sin necesidad de hacerla masiva, y asegurando nuestras redes y conocimientos sobre nuestro posicionamiento en los buscadores, y respondiendo sobre los mensajes principales existentes.

Conclusiones

Es necesario que las autoridades electorales y líderes políticos reconozcan la importancia de monitorear la propaganda política en línea como también combatir las campañas de desinformación, para garantizar elecciones justas y libres de manipulación. Esto implica abrir un debate informado sobre sí establecer regulaciones que promuevan

mayor transparencia en las redes sociales o avanzar en otras medidas como la autorregulación y acciones articuladas con las plataformas.

Además, es importante que la sociedad civil y la población en general se involucre en el monitoreo sobre la desinformación y la propaganda política en línea en los periodos electorales. Esto puede incluir la educación sobre cómo identificar la información falsa, y conocer los mecanismos de promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en las campañas políticas como el Observatorio Nacional de Financiamiento Político (ONAFIP), a cargo del Tribunal Superior de Justicia Electoral.

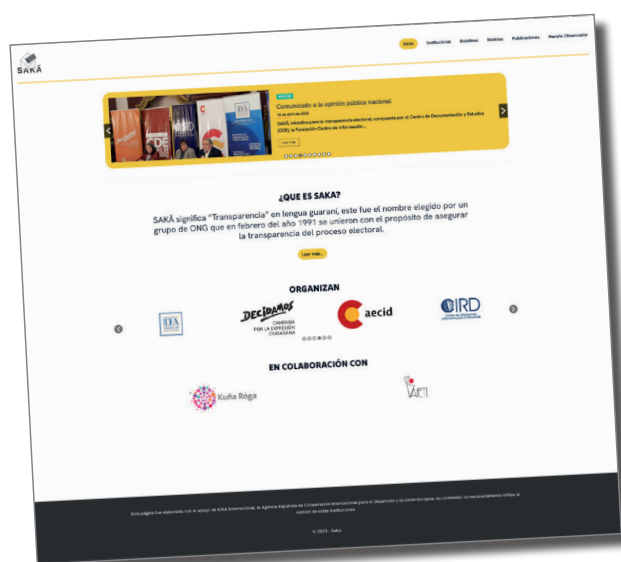
En resumen, la integridad electoral es esencial para la democracia y debe ser protegida en todas sus formas, lo que implica una mayor colaboración y compromiso entre autoridades electorales, líderes políticos, sociedad civil y población en general.

Siguiendo estas recomendaciones, es posible controlar y monitorear con mayor eficiencia la propaganda política en línea y protegernos contra las campañas de desinformación y los discursos de odio que puedan afectarnos de manera personal, grupal o colectivamente como sociedad.



El sitio web de Sakã y la experiencia de la observación electoral ciudadana

Leticia Alcaraz (CIRD / Sakã)



La iniciativa Sakã de observación electoral ciudadana adquiere forma durante cada proceso eleccionario celebrado a partir de la década de los 90'. No se trata de una organización permanente, sino de una articulación de organizaciones comprometidas con la transparencia de los procesos electorales como base de la democracia representativa. Elección tras elección, permanece la voluntad de sus organizaciones integrantes, de participar de manera plena durante los comicios, haciendo uso de los derechos que la Constitución y las leyes electorales otorgan a la ciudadanía. En estos contextos, resulta útil contar con una plataforma que permita socializar información para ampliar la experiencia de observación a más ciudadanos y ciudadanas; por este motivo, se pone a disposición el sitio www.saka.org.py

www.saka.org.py

La web cuenta con 6 secciones que invitan a hacer un recorrido por la historia de Sakã y los principales temas que hacen a su labor en los contextos electorales en Paraguay, desde su primera edición en el año 1991. Sobre este punto, la primera sección referida a aspectos institucionales, aporta datos fundamentales para comprender a cabalidad qué es Sakã y cuál es la motivación que impulsó hace tres décadas a sus organizaciones de la sociedad civil, aliadas para organizar la observación ciudadana, como un aporte a la consolidación del sistema democrático representativo paraguayo.

Los boletines Sakã constituyen uno de los principales aportes de la iniciativa a la promoción del diálogo de calidad en el contexto electoral y pueden encontrarse en una sección específica del sitio. En ellos, se abordan temas tales como los fundamentos constitucionales y legales para la observación electoral ciudadana, la participación de las mujeres en las elecciones y el financiamiento político, además de entrevistas con referentes técnicos y académicos en torno a temas relacionados con las elecciones. También se puede encontrar información sobre la labor que llevará a cabo Sakã el día de las elecciones, incluyendo una explicación detallada de la metodología de muestreo aplicada para contar con una muestra representativa a nivel nacional.

Otra sección se refiere a publicaciones, donde se puede encontrar documentos varios relacionados a los comicios que hacen a la práctica ciudadana en contextos electorales, tales como el Manual Electoral y la Guía del Observador, así como materiales de ediciones anteriores de Sakã.





La sección dedicada a las y los observadores, contiene información fundamental para que cualquier persona interesada, con disponibilidad y comprometida con el proceso democrático, pueda sumarse de lleno a esta iniciativa ciudadana. Además de aportar información sobre el rol, los requisitos y los materiales que recibirán, se facilita la inscripción en línea para participar de las capacitaciones que, más que nada, constituyen una escuela de ciudadanía.

No podía faltar la sección de noticias, donde están compilados los principales eventos, actividades e hitos acontecidos durante la presente edición de Sakã, incluyendo los comunicados emitidos por la iniciativa ante los obstáculos encontrados para la observación electoral ciudadana.



La sección dedicada a las y los observadores, contiene información fundamental para que cualquier persona interesada, con disponibilidad y comprometida con el proceso democrático, pueda sumarse de lleno a esta iniciativa ciudadana.

Pero la sección más importante durante el día de las elecciones, será aquella referida a los reportes, que será habilitada el 30 de abril a partir de los primeros datos recibidos de parte de las y los observadores, que tendrán a su cargo la observación de más de 1.400 mesas ubicadas en colegios electorales de 90 ciudades del país. Para ello, se diseñaron herramientas que orientan la observación durante tres momentos específicos: la apertura de las mesas, la mitad de la jornada electoral y el escrutinio de los votos.

Dentro de los reportes, habrá información sobre el momento de la apertura de las mesas: si la mesa se conforma con todos los miembros titulares o no, si se siguen los protocolos establecidos para la sustitución de los miembros de mesa en caso de necesidad, si los mismos portan sus credenciales de manera visible, así como la distribución de hombres y mujeres como miembros de mesa. También habrá información sobre la presencia o no de veedores y su adscripción partidaria, el llenado del acta de instalación de mesa y apertura de la votación, la existencia de los útiles y materiales necesarios, así como las características del cuarto oscuro. También mostrará datos sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.

La sección más importante durante el día de las elecciones, será aquella referida a los reportes, que será habilitada el 30 de abril a partir de los primeros datos recibidos de parte de las y los observadores.



En un segundo momento, se publicarán datos sobre el desarrollo general de los comicios en los locales de votación seleccionados, con un corte a mitad de la jornada. Específicamente, se publicará datos sobre la recepción de los electores, el ejercicio del voto, la presencia de indicadores que den cuenta de la libertad del votante al momento del acto de sufragar, así como la presencia de propaganda electoral.

En un tercer momento, al final de la jornada, se publicarán los datos recabados por la observación en torno al cierre de las mesas de votación y el escrutinio. Los datos a ser publicados se refieren a: el cumplimiento de los protocolos establecidos según la legislación y la ocurrencia de situaciones irregulares que pueda darse en dicho momento. Finalmente, se publicarán los datos que envíen las y los observadores sobre los resultados de la votación para la chapa presidencial, como ejercicio de veeduría ciudadana que aporta a la transparencia del proceso.

Los resultados de estos registros serán recepcionados y publicados en el sitio web de Sakã, en la sección de reportes, de tal manera a que toda la ciudadanía pueda acompañar y participar de manera telemática del proceso de observación.

Sakã encuentra su razón de ser durante los contextos electorales, como expresión del compromiso ciudadano con la democracia. Desde 1991, un grupo de organizaciones de la sociedad civil, con vocación cívica, pudo organizarse para velar por la transparencia del proceso electoral para las primeras elecciones competitivas para elegir intendentes municipales y también las juntas municipales. A partir de ese año, la experiencia se ha repetido en sucesivas elecciones y, de esta forma, Sakã ha ganado el reconocimiento de sectores comprometidos con la democracia de la sociedad paraguaya. Ésta no será la última edición de Sakã, pero debido a su naturaleza cíclica, una vez culminadas las elecciones generales del 30 de abril, la iniciativa se dará una pausa hasta los próximos comicios, aunque seguramente publicaremos un reporte de este trabajo nacional que es posible por las ganas de la ciudadanía y muy especialmente los y las jóvenes de todo el país.

Les invitamos a no perder la oportunidad de navegar en el sitio de Sakã, para conocer más acerca de esta iniciativa que, mediante la observación electoral, construye ciudadanía en democracia.



boletín 5

sakã información
análisis
entrevistas

